

DECRETO N° 1200/4396

PEÑALOLEN, 01/07/2009

HOY SE HA DECRETADO LO SIGUIENTE:

VISTOS: El Memorándum N° 197 de fecha 24.06.2009 de Secpla que solicita visación de expediente de licitación del proyecto "Elaboración de Especialidades Concurrentes para la Construcción de Cancha Sintética, Graderías y Camarines Recinto Deportivo Cordillera"; el Memorándum N° 213 de fecha 01.07.2009 de Secpla al Comité Técnico Administrativo que solicita aprobar llamado a licitación del mencionado proyecto; lo resuelto por el CTA a través del Acta N° 73 de fecha 01.07.2009; lo dispuesto por esta Alcaldía; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Alcaldicio N°1300/230 de fecha 05.01.2004 que delega funciones en el Administrador Municipal y el Decreto Alcaldicio N°1003/6561 de fecha 09.11.07 que establece el orden de subrogancia.

DECRETO:

1) APRUEBENSE las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, que regulan la Licitación Pública, indicada en el punto N°2 del presente Decreto.

2) LLAMESE a Licitación Pública para la etapa de estudio de especialidades concurrentes correspondiente al proyecto denominado "Elaboración de Especialidades Concurrentes para la Construcción de Cancha Sintética, Graderías y Camarines Recinto Deportivo Cordillera", conforme se señala en los vistos del presente Decreto.

3) PUBLIQUESE por parte de la Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Adquisiciones la convocatoria a Licitación Pública a través del Portal MercadoPúblico.

4) FIJESE la apertura presencial de la propuesta para el día jueves 23 de julio de 2009, a las 13:00 hrs., en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial.



7

(Viene del Decreto Alcaldicio N° 1200/4396 de fecha 01 de Julio de 2009)

5) CITESE a la Comisión de Apertura de Propuestas para el día, hora y lugar señalado en el punto 4) del presente Decreto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE de conformidad a lo dispuesto en la Ley N°20.285, **COMUNÍQUESE** a quien corresponda, **CÚMPLASE, HECHO ARCHÍVESE.**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.



MARINA ROMAN DUK
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)


Asesor Jurídico



FERNANDO SALINAS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)